

**GONZALO HURTADO MORALES**  
NOTARIO PUBLICO  
AV. APOQUINDO 4943 - LAS CONDES  
SANTIAGO - CHILE

Abg/23

**PROTOCOLIZACION**  
**BASES CONCURSO**  
**"DEL ROCK AL ARTE"**  
**LOLLAPALOOZA CHILE**

Repertorio N° 57-17.-

**REQUIRENTE: SEBASTIAN MEZA CERDA.**

**RUT.: 15.384.524-7 Nacional.**

**MATERIA:** Bases Concurso de diseño para el afiche de Lollapalooza Chile 2017, "DEL ROCK AL ARTE". La vigencia de este concurso es desde el lunes 16 de enero hasta el miércoles 22 de febrero de 2017.-

**CONSTA DE:** cuatro hojas, escritas todas sólo por su anverso.-

SANTIAGO, LAS CONDES A 9 DE DICIEMBRE DE 2017.-





Lollapalooza Chile *presenta bases del concurso:*

## **“DEL ROCK AL ARTE”**

Concurso de diseño para el afiche de Lollapalooza Chile 2017.

### **I. El concurso:**

Lotus Festival S.A. lanza concurso “Del Rock al Arte”, el que tiene como finalidad elegir el afiche único y oficial del Festival Lollapalooza Chile en su versión 2017. Dicho concurso contará con 12 finalistas, entre los cuales se elegirá un ganador.

### **II. Participantes:**

Dirigido a toda persona natural mayor de 18 años que cuente con residencia en Chile. En especial a creadores, diseñadores, artistas e ilustradores.

### **III. Período de recepción y proceso de selección:**

La recepción de las propuestas será a través de <http://www.lollapaloozacl.com> desde el lunes 09 de enero hasta el miércoles 22 de febrero de 2017. Del total recibido, se preseleccionará a 12 finalistas por un Comité de selección. Dichos finalistas serán anunciados el día lunes 27 de febrero de 2017. La lista con los nombres de los 12 finalistas y sus respectivos afiches, serán publicados en el sitio y redes oficiales de Lollapalooza Chile. Manteniendo Lotus Festival S.A. el resguardo debido en relación al cuidado de la autoría de los mismos.

De esta preselección, el mismo Comité de selección escogerá un diseño ganador, el que será anunciado y publicado el día lunes 06 de marzo de 2017 por medio de las redes sociales de Lotus Festival S.A. y la página web oficial del Festival ([www.lollapaloozacl.com](http://www.lollapaloozacl.com)).



#### IV. Mecánica de participación y contenido del diseño:

Cada participante deberá crear un diseño único para el afiche de la séptima edición del Lollapalooza Chile.

Con respecto al contenido del diseño, los requerimientos son los siguientes:

- Se debe mencionar el line up oficial del año 2017 ([www.lollapaloozacl.com](http://www.lollapaloozacl.com)).
- Debe contener la fecha del Festival, (01 & 02 de abril de 2017).
- Debe hacer mención al lugar en el que se realiza el Festival (Parque O'Higgins).
- Si bien debe hacer mención al nombre del Festival, no debe utilizarse el logo oficial de Lollapalooza.

#### V. Comisión de selección:

Un jurado **compuesto por personas vinculadas al mundo del arte y diseño**, serán los encargados de evaluar la creatividad e innovación de los diseños presentados.

- Un integrante de Lotus Festival S.A., específicamente del departamento de Producción Creativa.
- Académico de trayectoria.
- Experto en diseño.

#### VI. Formatos de diseño:

- Las dimensiones del afiche deben fluctuar entre 40 y 90 centímetros por lado.
- Técnica libre (análogo o digital).
- El formato de envío debe ser en JPG con un máximo de 1MG por diseño.

#### VII. Derechos de autor y uso de imagen:

Los 12 preseleccionados autorizan a Lotus Festival S.A. para hacer uso de su diseño en una exposición realizada dentro del Festival. Dicha autorización sólo habilitará a Lotus para proceder con la exhibición de la obra, no así para la comercialización de la misma.

En caso de que surja otro portal de exhibición, diferente al Festival, esto será informado con la debida anticipación a los seleccionados.



Por su parte el afiche ganador manteniendo siempre su autoría, será comercializado por Lotus Festival S.A como el afiche oficial de Lollapalooza Chile 2017. La propiedad intelectual será en cualquier caso del autor pudiendo éste incluir en el pie del afiche su firma y nombre.

### VIII. Premios:

Los participantes al momento de enviar sus afiches manifiestan su conformidad con que, en caso de estar entre los 12 seleccionados sus afiches sean exhibidos y, en el caso del ganador, también comercializado por Lotus Festival S.A. como el afiche oficial y único de Lollapalooza Chile 2017.

#### a) Ganador:

- Ser el autor del afiche oficial de Lollapalooza Chile 2017.
- Premio de \$1.000.000 (un millón de pesos chilenos).
- 2 entradas abono general para el Festival Lollapalooza Chile 2017.
- 1 pack de *merchandising* oficial de Lollapalooza Chile 2017.

#### b ) 11 preseleccionados con excepción del ganador:

- Una entrada abono general para el Festival Lollapalooza Chile 2017.
- 1 pack de *merchandising* oficial de Lollapalooza Chile 2017 .

### IX. Entrega de premios:

Los premios señalados en las presentes bases, se entregarán en la fecha y lugar que Lotus Festival S.A. más adelante comunique por sus redes oficiales y sitio web.

Cada ganador deberá acudir a cobrar su premio dentro del plazo indicado por la productora y al lugar señalado no pudiendo reclamar los mismos de forma extemporánea.



A

3 

Para efectos de la entrega de premio se solicitará cédula de identidad o poder notarial que autorice expresamente a hacer retiro del premio por un tercero y la cédula de identidad de éste.

#### **X. Conocimiento y aceptación de la Bases:**

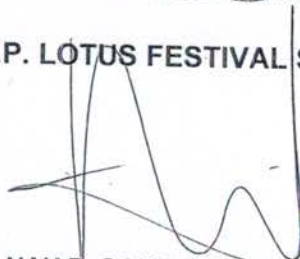
La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases y Condiciones. Estas Bases podrán ser consultadas en forma libre y gratuita en la página web [www.lollapaloozacl.com](http://www.lollapaloozacl.com)

Lotus Festival S.A. se reserva el derecho de modificar, aclarar o complementar las presentes Bases mediante instrumento que será protocolizado en Notaría Pública de Santiago y debidamente comunicado al público y a los participantes, en cuanto fuera necesario para el correcto desarrollo del concurso.



SEBASTIÁN MEZA CERDA

P.P. LOTUS FESTIVAL S.A.



MATIAS AWAD CANALA - ECHEVARRÍA

P.P. LOTUS FESTIVAL S.A.





Certifico que el presente documento queda protocolizado con esta fecha, anotado en el Repertorio con el N° 57-17, y agregado al final del Registro de Instrumentos públicos a mi cargo con el N° 12 del mes

En curso.-  
SANTIAGO, 9 de Enero de 2017.



AUTORIZO ESTA COPIA QUE ES  
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

PRIMERA  
NOTARIA  
LAS CONDES

- 9 ENE 2017

SANTIAGO  
DE  
CHILE

GONZALO HURTADO MORALES  
NOTARIO PÚBLICO